

El BOE publica las fiestas del año que viene

Calendario laboral 2014: ¿qué días serán festivos en mi comunidad?

25-11-2013

El **calendario laboral 2014** ya es una realidad. El <u>Boletín Oficial del Estado</u> lo ha hecho público y en él se recogen las fiestas laborales para el año que viene divididas por Comunidades Autónomas. El calendario laboral 2014 incluye dos festivos más que el de este año.

Entre los festivos que recoge el **calendario laboral 2014** hay de varias categorías: fiestas de ámbito nacional de carácter retribuido y no recuperables y otras fiestas nacionales que cada Comunidad puede optar entre celebrar en su territorio o sustituirlas por otras que le sean propias. A estas habría que añadirle las fiestas locales, que se publican en el Boletín Oficial de la comunidad a la que pertenecen.

Fiestas 2014

El **calendario laboral 2014** incorpora estas fiestas nacionales no sustituibles: Año Nuevo, Viernes Santo, Fiesta del Trabajo, Asunción de la Virgen, Todos los Santos, Día de la Constitución Española, La Inmaculada Concepción y Natividad del Señor.

Las Comunidades Autónomas tienen la facultad de sustituir la jornada festiva en dos de las **fiestas nacionales**, si bien en todas las regiones será festivo también Epifanía del Señor y Jueves Santo (en este último caso, con la excepción de Cataluña y Comunidad Valenciana).

El año 2013 ha contado con ocho **días festivos**, todos ellos no sustituibles, entre los que se encuentra la Fiesta Nacional de España (que en 2014 caerá en domingo y se ofrece la posibilidad de trasladarla al lunes, algo que sólo se hará en seis Comunidades) y falta La Inmaculada Concepción, al caer en domingo.

Del total de **días festivos 2014**, ocho caerán entre semana (el 1 de enero, el 6 de enero, el 17 de abril, el 1 de mayo, el 8 de diciembre y el 25 de diciembre), mientras que el resto de los días será en viernes o incluso en sábado, como ocurrirá 1 de noviembre y el 6 de diciembre.

La relación de días festivos en calendario laboral 2014 es la siguiente:

1 de enero: **Año Nuevo** (miércoles) 6 de enero: Epifanía del Señor (lunes)

17 de abril: Jueves Santo18 de abril: Viernes Santo

1 de mayo: Fiesta del Trabajo (jueves)

15 de agosto: Asunción de la Virgen (viernes)1 de noviembre: Todos los Santos (sábado)6 de diciembre: Día de la Constitución (sábado)8 de diciembre: La Inmaculada Concepción (lunes)

25 de diciembre: Navidad (jueves)

Fiestas 2014 específicas por Comunidades

El día el 13 de octubre (al caer el 12 en domingo) será **festivo** en algunas comunidades: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León y Extremadura.

El 17 de abril (**Jueves Santo**) será festivo en todas las comunidades autónomas, salvo en Cataluña y Comunidad Valenciana, mientras que el 19 de marzo (San José) sólo será festivo en Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra. Por su parte, el 25 de julio (Santiago Apóstol) sólo será festivo en Cantabria.

Además, el calendario laboral 2014 mantendrá como festivo el día de cada Comunidad.